

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO N°311
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Cartago, Valle, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro
(2024)

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: MARIA ELENA LOPEZ
Demandado: CARLOS ALBERTO BETANCOURT HERRERA
Radicado: 76-147-31-84-001- 2023-00249-00

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho a que es condenada la parte demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **MARZO 07 DE 2024** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **040** La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.